ACTA No. 5

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 4 de octubre de 2024
HORA:	De 14:30 a 15:00 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicativo Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Aristides Heredia Useche – ENTerritorio S.A. Leidy Tatiana Tirado Parra – ENTerritorio S.A.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Revisión del avance del proyecto de conexiones intradomiciliarias en El Tablón de Gómez, Nariño.

Conclusiones y recomendaciones

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes

La reunión dio inicio con la presentación de los participantes, con el objetivo de proporcionar un contexto adecuado para los temas a tratar en la sesión.

2. Revisión del avance del proyecto de conexiones intradomiciliarias en El Tablón de Gómez, Nariño.

En el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 y en seguimiento a las actividades de la contratación derivada de ENTerritorio S.A. para el municipio de El Tablón de Gómez, se reporta lo siguiente:

Actividad No. 1 (Validación de Diseños): Se han efectuado los ajustes necesarios a los diseños, los cuales han sido aprobados en el contexto de la nueva contratación derivada de ENTerritorio S.A. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, recibió esta validación a través de correo electrónico el 10 de septiembre de 2024, mediante el oficio de ENTerritorio S.A. con radicado No. 202433010022091, fechado el 6 de septiembre de 2024. En este documento, ENTerritorio S.A. remite los ajustes correspondientes a la validación de diseños, basados en el contrato derivado No. 2240113, mediante el oficio de la interventoría que incluye la respectiva aprobación, con radicado No. NAR-2240119-016, expedido el 7 de agosto de 2024.

Actividad No. 2 (Diagnósticos): ENTerritorio S.A. reporta la identificación en la matriz base de 162 viviendas en el centro poblado rural priorizado, Vereda El Plan. Se confirma que, de los 121 diagnósticos que resultaron efectivos, uno de ellos está en revisión por parte de la interventoría. Además, se indica que, de la matriz inicial, 34 fueron catalogadas como repetidas, resultando en 128 visitas. Se reporta que se tienen 100 diagnósticos aprobados. El MVCT resalta que la cantidad reportada no presenta variabilidad con respecto al último informe semanal remitido (Informe No. 60) con corte al 22 de septiembre de 2024, por lo que se insta a ENTerritorio S.A. a tomar acciones para avanzar con este proceso dentro de la actividad No. 2.

Actividad No. 3 (Ejecución de Obras): ENTerritorio S.A. informa que actualmente se están ejecutando 47 viviendas, y 12 viviendas han sido terminadas y recibidas a satisfacción. Esta cifra podría aumentar en concordancia con un aval que dará la interventoría. El MVCT señala que, de acuerdo con el informe semanal No. 60 con corte al 22 de septiembre de 2023, y el último enviado a la fecha por ENTerritorio S.A., se presenta la misma cifra de viviendas terminadas y recibidas a satisfacción, por lo que se insta a ENTerritorio S.A. a tomar acciones que evidencien avance, teniendo en cuenta que no se presenta variabilidad desde el 22 de septiembre de 2024 hasta la fecha.

ENTerritorio S.A. indica que se necesita aumentar el número de cuadrillas para facilitar la ejecución de las obras, destacando que actualmente hay 22 cuadrillas trabajando.

El MVCT ha indagado sobre el estado de ejecución de las 19 viviendas iniciadas por el anterior contratista. ENTerritorio S.A. indica que hay inconvenientes con los maestros de obra, quienes han detenido estas ejecuciones hasta que se les pague lo que se les adeuda por parte del anterior contratista. Se indica además que, se ha hablado con la parte jurídica para determinar el procedimiento a seguir y también se procederá a elevar una solicitud al Ministerio del Trabajo, específicamente a la seccional de Pasto, que es la más cercana, para que inicie el debido proceso relacionado con el contratista anterior; adicionalmente, se notificará a las personas afectadas para que puedan ejercer sus derechos y participar en la evaluación de las medidas necesarias para abordar la situación actual.

Actividad No. 4 (Plan de Gestión Social - PGS): ENTerritorio S.A. informa que, durante el último periodo, se han recibido dos (2) PQR correspondientes a solicitudes de inclusión. En total, considerando las 12 solicitudes iniciales, se contabilizan 14 inclusiones en total.

Por otro lado, ENTerritorio S.A. a través de su supervisora del componente social, indica que ha recibido el informe semanal de la delegada social del contratista, el cual detalla situaciones relevantes en el municipio respecto al avance del proyecto. Se

destaca un incidente ocurrido el 23 de septiembre de 2024, donde un grupo de maestros de obra impidió la colocación del techo de la unidad sanitaria de una vivienda perteneciente a un beneficiario, bloqueando a los trabajadores.

Ante esta situación, ENTerritorio S.A. solicitó a la trabajadora social del contratista que elaborara un informe cronológico de los hechos para realizar un seguimiento adecuado y evitar mayores retrasos en la obra. Según este informe, el 23 de septiembre de 2024, los trabajadores del contratista José Luis Morales Ingeniería Civil iniciaron el desmonte de la cubierta en la vivienda del señor Olimpo Adarme. En ese momento, el señor Fernando Muñoz y Felipe Zambrano (maestros de obra del anterior contratista), interrumpieron la intervención, intentaron llevarse la cubierta desmontada y manifestaron que no permitirían continuar hasta que se resolvieran los pagos pendientes.

El 24 de septiembre, la trabajadora social del contratista planteó la problemática ante la trabajadora social del PDA y la trabajadora social de la Alcaldía, aunque la reunión prevista no se llevó a cabo. Posteriormente, en esa misma jornada, la trabajadora social del contratista y la social de la interventoría visitaron la vivienda del señor Olimpo, encontrando que la unidad sanitaria había quedado expuesta a las inclemencias del tiempo. La esposa del beneficiario expresó su angustia, mencionando que llevaba un año sin poder utilizar el baño debido a la falta de puerta, lo que generaba problemas de estancamiento de agua y la necesidad de utilizar instalaciones de vecinos.

A continuación, se realizó un acercamiento con el señor Fernando Muñoz, quien indicó que los anteriores empleados continuarían bloqueando la obra y que estaban considerando presentar una demanda contra el nuevo contratista. Se aclaró por parte de la social que, la acción legal debía dirigirse contra el antiguo contratista, responsable de la deuda.

El 25 de septiembre de 2024, la trabajadora social del contratista se comunicó telefónicamente con el señor Muñoz para indagar sobre la decisión adoptada por los maestros de obra. El señor Muñoz informó que habían determinado no permitir que el nuevo contratista se beneficiara de las obras en cuestión y que procederían a interponer una demanda laboral. Adicionalmente, indicó que el supervisor del Ministerio es quien debe responder a la situación y mencionó que ya se sabía que este realiza las visitas al corregimiento de las Mesas (municipio de El Tablón de Gómez), entre el 15 y el 20 de cada mes. Asimismo, el señor Muñoz le envió una fotografía del supervisor del Ministerio a través de WhatsApp, la cual está siendo compartida entre los maestros de obra a quienes se les adeuda.

Ante esta situación, la trabajadora social del contratista enfatizó a ENTerritorio S.A. la urgencia de escalar el asunto al Ministerio de Vivienda, debido a las preocupaciones

relacionadas con las visitas de seguimiento realizadas por el supervisor del Ministerio, Álvaro Cañizarez. Se destacó que ha circulado una fotografía de él durante dichas supervisiones, lo que ha generado especulaciones en un tono amenazante por parte de los maestros de obra, vinculándolo con la responsabilidad del contrato. Además, se subrayó que esta situación pone en riesgo su integridad. Por lo tanto, es imperativo implementar acciones adecuadas para garantizar su seguridad y la de todos los involucrados.

El 27 de septiembre de 2024, se solicitó acompañamiento de la interventoría, la inspección de policía, la veeduría ciudadana y el contratista para reinstalar la cubierta en la vivienda antes mencionada. A las 15:00 horas, se iniciaron las labores en la casa del señor Olimpo, con la participación de la inspectora de policía y personal del contratista. Durante esta actividad, los maestros de obra reafirmaron que no permitirían la continuación de los trabajos, argumentando que su protesta era necesaria para obtener una solución a sus reclamos de pago.

Se explicó por parte de la social de obra, que el nuevo contratista solo tenía el encargo de finalizar las viviendas, aclarando que ninguna de las 19 unidades estaba entregada a satisfacción y que no era responsable de las deudas previas, instándoles a proceder con acciones legales contra MIC Construcciones (anterior contratista). Los maestros manifestaron que contemplaban demoler las obras como forma de presión.

Ante la situación expresada, el MVCT considera que es altamente preocupante, no solo por el impacto negativo en las metas de ejecución del proyecto, sino también por el riesgo que representa para la seguridad e integridad de los supervisores de ENTerritorio S.A. y del MVCT que realizan el seguimiento del proyecto en campo. Por lo tanto, indica a ENTerritorio S.A. que, es imperativo adoptar medidas que aborden esta problemática de forma efectiva, asegurando la protección de todos los involucrados. Se requiere a ENTerritorio S.A., implementar medidas adicionales y establecer un protocolo de comunicación que facilite la resolución de conflictos con los maestros de obra. Asimismo, se sugiere coordinar con las autoridades competentes para garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de las actividades de supervisión y ejecución del proyecto, buscando soluciones a las peticiones de los maestros de obra.

En igual sentido, es importante destacar que, el MVCT no tiene responsabilidad alguna en los pagos adeudados a los maestros de obra del anterior contratista, siendo completamente ajeno a esta situación. Se solicita a ENTerritorio S.A. que, a través de su componente social, realice gestiones para unir esfuerzos con las entidades competentes en la búsqueda de soluciones y alternativas que permitan saldar la deuda con los maestros de obra, utilizando los canales adecuados para resolver este asunto. Esto es esencial para avanzar en el proyecto en ejecución y evitar

inconvenientes relacionados con la seguridad e integridad de los supervisores que requieren llevar a cabo el seguimiento en campo.

ENTerritorio S.A. informa que la próxima semana se elevará una solicitud al Ministerio de Trabajo con el fin de hacer valer los derechos de los maestros de obra para garantizar el pago de las deudas pendientes. Esta gestión busca evidenciar el apoyo brindado a los maestros, facilitando así la continuación de la ejecución de las viviendas y asegurando la integridad de los supervisores encargados del seguimiento del proyecto.

Asimismo, el componente social de ENTerritorio S.A. informa que la próxima semana, (del 7 al 11 de octubre de 2024), se llevará a cabo una reunión virtual con el componente social de los contratistas para coordinar acciones. Posteriormente, se organizará, en conjunto con la coordinadora social de ENTerritorio S.A., una reunión con los maestros de obra afectados para buscar soluciones que resuelvan su situación. Se menciona que una opción a considerar es gestionar el apoyo del Ministerio de Trabajo, con el fin de que los maestros de obra permitan el avance de las obras que se encuentran detenidas debido a la deuda existente con la anterior contratación.

Conclusiones y recomendaciones

El MVCT reitera que el avance reportado hasta la fecha, en relación con las metas estipuladas en el Otrosí No. 1 del contrato, presenta una desviación significativa. Se insta a implementar acciones que evidencien un progreso sustancial, en consonancia con los hitos establecidos para el proyecto. Asimismo, se solicita agilizar el proceso con los maestros de obra, con el objetivo de garantizar la continuidad normal del proyecto. Se enfatiza la necesidad de adoptar acciones inmediatas para evitar mayores retrasos y salvaguardar la integridad del personal encargado de supervisar el proyecto, dada la situación actual.

Requerir la formulación y ejecución de un plan de choque que contemple acciones específicas y medibles para acelerar la ejecución de viviendas.

Se recomienda establecer un canal de comunicación efectivo entre las partes involucradas, donde se puedan abordar y resolver las inquietudes laborales de manera oportuna. Estas acciones, con el fin de asegurar el avance del proyecto, minimizando el riesgo de que sus acciones interfieran con el progreso normal de las obras o dificulten la intervención en las viviendas que han comenzado.

Establecer un sistema riguroso de documentación para registrar todas las situaciones irregulares que surjan durante la ejecución del proyecto. Esto incluye incidentes con los maestros de obra, problemas de gestión y cualquier obstáculo que pueda afectar el avance. Se recomienda notificar al Ministerio de manera oficial y oportuna sobre

situaciones que puedan requerir su intervención o conocimiento, garantizando el cumplimiento normativo.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Coordinar acciones con los maestros de obra de la anterior contratación derivada de ENTerritorio S.A. para asegurar que no se presenten obstáculos que interfieran en el avance normal del proyecto y en el seguimiento por parte de los supervisores en las visitas de campo.	Componente social de ENTerritorio S.A.	11/10/2024
2	Establecer un plan de choque para aumentar la ejecución de viviendas y cumplir con las metas del cronograma.	ENTerritorio S.A. a través de su contratación derivada.	Inmediato.

FIRMAS: Ver listado de asistencia anexo.

Anexos: El mencionado.

Elaboró: Álvaro Cañizarez Ortiz
Fecha: 4/10/2024